

Resolución de Decanato **163 / 2026 - SAL -UNSa**
Exp. N°780/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de la alumna Andrea
Barros
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
14/04/2026

VISTO: El expediente N° 780/2025, referido al trámite de tesis iniciado por la Srta. Andrea Daniela BARROS, L.U. N° 603.802, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1984; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: **“CALIDAD DEL CONTACTO PIEL A PIEL EN RECIÉN NACIDOS VIGOROSOS A TÉRMINO POR PARTO VAGINAL EN EL HOSPITAL DR. OSCAR ORIAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025 EN LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN, LEDESMA, JUJUY”**, y la designación de la Directora y Co-Director.

Que la Lic. Solange Johanna RÍOS y el Lic. Ernesto Gabriel Reimundo ACOSTA, cumplen con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 664/09 Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Directora y Co-Director, respectivamente, del trabajo de investigación de la Srta. BARROS.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 10 y 23 de diciembre de 2025 y con la presencia de la alumna, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“CALIDAD DEL CONTACTO PIEL A PIEL EN RECIÉN NACIDOS VIGOROSOS A TÉRMINO POR PARTO VAGINAL EN EL HOSPITAL DR. OSCAR ORIAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025 EN LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN, LEDESMA, JUJUY”** presentado por la Srta. Andrea Daniela BARROS, L.U. N° 603.802, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.



Resolución de Decanato **163 / 2026 - SAL -UNSa**
Exp. N°780/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de la alumna Andrea
Barros
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
14/04/2026

ARTÍCULO 2º: Tener por designados como Directora y Co-Director, para guiar el trabajo de investigación de la alumna mencionada en el Artículo anterior, a la Lic. Solange Johanna RÍOS y al Lic. Ernesto Gabriel Reimundo ACOSTA, respectivamente.

ARTÍCULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. RÍOS, Solange Johanna (Directora)

Prof. QUISPE, Ángel Gustavo

Prof. RÍOS, Carolina Roxana

MIEMBROS SUPLENTEs: Prof. BIGNÓN, Mario Adolfo

Prof. ROMERO, Susana Beatriz


Prof. GONZA, Ivana Soledad

ARTÍCULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 23/12/2026)

ARTÍCULO 5º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, Co-Director, alumna BARROS, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa